

Presidente
 D. Regino Gueralta.
 Concejales
 D. Marcelino Salaverria
 " Antonio Arruti
 " José Luis Garmendia
 " Lino Salaverria
 " José Arriaga
 " Fernando Carril
 " Benito Garmendia
 Secretario habilitado
 D. Luis Aguirre.

En la Universidad de LEXO, a diez y nueve de Junio de mil novecientos siete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento con los Pres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Gueralta y Abate, para celebrar sesión extraordinaria pública a tenor de lo dispuesto en el artículo 101 de la vigente Ley municipal. El Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura de la convocatoria a esta sesión para deliberar y resolver lo concerniente al hecho de haberse prohibido el paso por el puente llamado de Capuchinos.

Asimismo se leyó el escrito de los Señores Concejales, Carril, Garmendia (D. Benito) Salaverria (D. Lino) y Ascasibar, en replica de que se convoque a sesión extraordinaria fundándose en el artículo 101 de la Ley municipal y en que la Compañía del Ferrocarril del Norte, ha prohibido terminantemente el paso por el puente de Capuchinos y tal medida irroga a este vecindario un inmenso perjuicio dadas las necesarias relaciones que tiene que mantener con los pueblos limítrofes particularmente con Aneho y San Sebastián y urge la resolución sobre este asunto.

Manifestó el Sr. Presidente que los firmantes del anterior escrito podían sostenerlo a indicar la solución que debía darse al hecho que motivaba esta reunión.

El Sr. Carril, como primer firmante, dijo que todo su pensamiento se hallaba consignado en el anterior escrito, pero

611

que ante la insistencia del Sr. Presidente no tenia inconveniente manifestar que se debía nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento para que se entendiera con la Real Compañia Asturiana, la cual, según el dicente, se halla animada de buenos deseos para lograr una solución que satisfaga al vecindario.

El Sr. Presidente indicó que hasta ahora no se habia consignado en el escrito que precedió a la convocatoria ni en las manifestaciones del Sr. Carril la solución que se pensaba dar al asunto y tambien faltaba aclarar cuales eran las facultades que se debian otorgar a la Comisión para su entrevista con la Real Compañia Asturiana. Por lo demás añadió, que él era el primer interesado en que se consiguiera el paso por el puente, pues diariamente dos veces tiene necesidad de pasar por él; pero que dudaba que la Compañia del Ferrocarril consintiera el paso por el nuevo puente que se estaba construyendo pues ello se opone a la Ley de policía de ferrocarriles.

Después de discutirse simplemente este asunto e interviniendo la mayor parte de los Sres. Concejales y en la conveniencia de construir una pasarela, independiente del puente del Ferrocarril, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde, para que vaya una con la Real Compañia Asturiana

se gestione y logre la solución que colme los deseos del vecindario, esto es, que se pueda atravesar la ría Oyarrum por algún puente o pasarela, como hasta ahora.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesión de que se extiende esta acta, que firman los concurrentes que saben y deben hacerlo, y en certificación de ello yo el Secretario Habilitado.

Regino Guerra Marcelino Salaverria

Antonio Aruti José Luis Garmendia

Lino Salaverria Fernando Carril

Benito Garmendia

José Aguirre

Presidente

D. Regino Guerra

Concejales

D. Marcelino Salaverria

" Antonio Aruti

" José Luis Garmendia

" Lino Salaverria

" José Arriaga

" Fernando Carril

" Benito Garmendia

Secretario habilitado

D. Luis Aguirre

En la Universidad de Lero a veinte y tres de Junio de mil novecientos siete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento de la misma, con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guerra y Alcate, para celebrar sesión ordinaria pública. El Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día dos del actual y de la extraordinaria del día diez y nueve del corriente mes, siendo, por unanimidad, la primera